



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BAJA PATRIMONIAL BIENES CAT. PROST. IV B

VISTO:

La NOTA N° 2021-00245693 , por el cual el Titular de la Cátedra de Prostodoncia IV B, Dr. Pablo Octavio Loyola González de esta Facultad, solicita la baja patrimonial de bienes; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el decreto 839/80;

Atento la resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes de inventario de la Cátedra de Prostodoncia IV B de esta Facultad:

- Notebook HP N° de inventario 8100161023 año de compra 2006
- Monitor 17" Olivetti N° de inventario 8100177105 año de compra 2009
- CPU NORTH Activa N° de inventario 8100180700 año de compra 2009

ARTICULO 2°: Tómesese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC., notifíquese y archívese.

